



INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO “SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA NORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGADA”

Expediente CS/9900/1101068996/22/PA

Miembros de la comisión

- D^a. Carmen María Sánchez Ruiz
Dirección General de Informática y Transformación Digital
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- D. Juan Francisco Molina Muñoz
Dirección General de Informática y Transformación Digital
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- D. Víctor Manuel Ramón Rosell
Subdirección General de Tecnologías de la Información
Servicio Murciano de Salud

Criterios de valoración

Corresponde a esta comisión la valoración de los criterios subjetivos de acuerdo con el siguiente baremo expresado en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

8.1.1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (PUNTUACIÓN MÁXIMA 49 PUNTOS):

Desglose:

1. **Equipo de trabajo: 28 puntos.** Se comprobará que las ofertas incluyan como mínimo el número y perfil de las personas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Se valorará:
 - La formación y especialización del equipo de trabajo. Para ello se tendrán en cuenta las titulaciones oficiales, cursos recibidos, certificaciones otorgadas y de reconocida valía en el mercado, así como experiencias y trabajos anteriores que pudieran resultar de interés. **20 puntos.**
 - La adecuación del organigrama de los RRHH destinados a ejecutar el contrato, así como la organización de las tareas del equipo. **4 puntos.**
 - Las medidas establecidas para reducir la rotación del equipo durante la duración del contrato. **4 puntos.**
2. **La solución técnica propuesta: 21 puntos.** Comprenderá, al menos, los siguientes aspectos:





- Los planteamientos técnicos, de arquitectura de aplicaciones y de control del proyecto. **14 puntos.**
- La metodología empleada. **7 puntos.**

Metodología

La metodología elegida ha sido el Juicio de Expertos, que han establecido para realizar sus valoraciones individuales los criterios acordes a baremo.

Ofertas presentadas

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

- IZERTIS S.A.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.

Valoración

En el punto “4. RECURSOS HUMANOS. PERFILES Y CONOCIMIENTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO” del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado “4.1. Equipo de trabajo mínimo” se indica:

- 0,2 Jefe de Equipo
 - Funciones: Coordinación y definición funcional de los desarrollos junto con los responsables de proyectos de la CARM.
 - 5 años de experiencia como responsable de proyectos y desarrollos en el área de sanidad.
- 0,5 Analista Programador
 - Funciones: definición técnica de los desarrollos. Organización y coordinación de las tareas de programación.
 - 3 años de experiencia en el desarrollo de aplicaciones de negocio en sanidad.
 - Experiencia en proyectos de servicios sanitarios en internet y en intranet.

En el caso de la oferta presentada por la empresa IZERTIS S.A., se les solicitó aclaración con fecha 03/02/2023 sobre la experiencia en el área de sanidad del Jefe de Equipo y del Analista Programador incluidos en el equipo de trabajo y el día 06/02/2023 se recibió la respuesta aclaratoria por parte de la empresa licitadora. Una vez revisada tanto la oferta como la respuesta dada, se constata que la empresa no cumple los requisitos mínimos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el Jefe de Equipo y el Analista Programador incluidos en el equipo de trabajo no disponen de la experiencia mínima solicitada en el área de sanidad.

La empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. sí cumple los requisitos mínimos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a continuación se valorará la información aportada.

A continuación, se comentan cada uno de los criterios evaluables:





1) Equipo de trabajo

La formación y especialización del equipo de trabajo.

La empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. presenta un equipo de trabajo que disponen de titulaciones oficiales, cursos y certificaciones relacionadas con las tecnologías indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y una amplia experiencia en el área sanitaria.

La adecuación del organigrama de los RRHH.

En la oferta de la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. se indica 1 jefe de equipo con dedicación 50%, 1 analista programador con dedicación al 50% y 2 programadores con dedicación al 50%. Destaca que en el jefe de equipo se incluye más dedicación que la indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No se considera una ventaja disponer de 2 programadores al 50% frente a disponer de un programador con dedicación al 100%.

La organización del equipo de trabajo es adecuada para el desarrollo del proyecto.

Las medidas establecidas para reducir la rotación del equipo.

Las medidas sociales, profesionales y económicas aportadas por SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. son positivas y de acuerdo con la situación actual del mercado profesional.

La siguiente tabla muestra la puntuación que la Comisión ha otorgado a los licitadores para este apartado:

LICITADORES	Formación y especialización del equipo de trabajo (20 puntos)	Adecuación del organigrama de los RRHH (4 puntos)	Medidas para reducir la rotación del equipo (4 puntos)	TOTAL (28 puntos)
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	17	3	4	24





2) La solución técnica propuesta.

Los planteamientos técnicos, de arquitectura de aplicaciones y de control del proyecto.

En la oferta de SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. se indica que tienen conocimiento funcional por experiencia previa en otro proyecto relacionado con las Enfermedades de Declaración Obligatoria.

Los planteamientos técnicos y arquitectura no están orientados a las necesidades y framework indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aunque indican que no tienen problema en ajustarse a ellas.

Con respecto al control del proyecto se ajustan a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La metodología empleada.

La metodología aportada por la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. se basa en las guías de buenas prácticas (Métrica v3, SCRUM, ITIL) actualmente en marcha en los procedimientos de la integración continua de la Consejería de Salud. La metodología aportada es suficiente para el desarrollo del proyecto.

La siguiente tabla muestra la puntuación que la Comisión ha otorgado a los licitadores para este apartado:

LICITADORES	Los planteamientos técnicos, de arquitectura de aplicaciones y de control del proyecto (14 puntos)	Metodología empleada (7 puntos)	TOTAL (21 puntos)
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	10	6	16

Valoración final

A la luz de lo expuesto, los miembros de esta Comisión Técnica de Valoración deciden otorgar a las diferentes ofertas las siguientes puntuaciones respecto a los 49 puntos de criterios subjetivos:





LICITADORES	Equipo de trabajo (28 puntos)	La solución técnica propuesta (21 puntos)	TOTAL (49 puntos)
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	24	16	40

(Fecha y firma electrónica en el lateral)

(Fecha y firma electrónica en el lateral)

D^a. Carmen María Sánchez Ruiz

D. Juan Francisco Molina Muñoz

(Fecha y firma electrónica en el lateral) Firmado por RAMON ROSELL VICTOR MANUEL - ***2984** el día 10/02/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

D. Víctor Manuel Ramón Rosell

13/02/2023 14:56:12

SANCHEZ RUIZ, CARMEN MARIA

MOLINA MUÑOZ, JUAN FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34f36309-ab06-8fbb-705b-0050569b34e7

